

RESOLUCIÓN
N° 587 /97

EXPTE. N° 31.333/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0155

Buenos Aires *24 de marzo* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita una partida especial de \$ 7.000.- para atender los gastos que ocasionará la provisión y colocación de tres (3) acondicionadores de aire para distintas dependencias del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 20, y las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96,

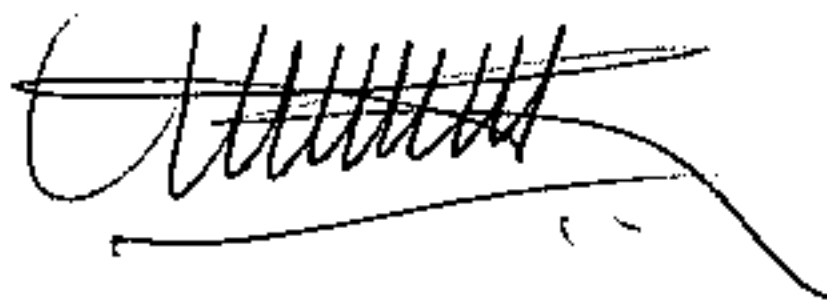
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor de la Dirección de Infraestructura Judicial, una partida especial de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión-, para atender los gastos mencionados precedentemente.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero 1997.

3°) Registrese y remítase a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.

A.P.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION